

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	006-2023-CS-AS N° 007-2023/PROINVERSION
	Fecha del informe	28/09/2023
2 FUNCIONARIO AL QUE SE DIRIGE EL INFORME	Jefe de Logística	
3 ANTECEDENTES	Con fecha 4 de setiembre se convocó la AS N° 007-2023-Proinversión, para dicho procedimiento se registraron doce (12) proveedores como participantes, de los cuales solo uno llegó a presentar su oferta, la misma que no fue admitida por no contar con firma manuscrita o digital, como lo indica el numeral 1.6 de la Sección General las bases integradas.	
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE SOLUCION ANTISPAM EN LA NUBE PARA PROINVERSION	
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-7-2023-PROINVERSION	
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	Primera	
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentó 1 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 1 oferta, no fue admitida,[4] ofertas, fueron rechazadas.[5] ofertas, fueron descalificadas.	X
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras[6]
7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	

FORMATO N° 26**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	El postor no estructuró adecuadamente su oferta, pues la no admisión o descalificación de la misma deriva de errores en la oferta.	X
7.5	Otros[8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	

8		
	ROBERTO FÉLIX UCULMANA PINEDO	
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	JORGE LUIS FALLA MADRID	ALBERTO GONZALO FERNANDEZ IRIGOIN
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO